

para no depender (aunque sí interactuar con ellos) de los paradigmas ideados para explicar las sociedades desarrolladas.

RODRIGO PARRA SANDOVAL



## Un tema candente

Relaciones internacionales de dominación  
Pedro Agustín Díaz  
Editorial Siglo XXI, Bogotá, 1989

Con prólogo del internacionalista Alfredo Vázquez Carrizosa, acaba de aparecer la obra *Relaciones internacionales de dominación. Facetas y facetas*, del profesor e investigador de la facultad de derecho de la Universidad Nacional Pedro Agustín Díaz.

El libro se divide en tres partes y diez capítulos. La primera parte trata sobre la evolución global del imperialismo desde el mercantilismo, el industrialismo, la hegemonía del capital financiero hasta lo que el autor denomina período imperial tecnocrático. La segunda parte estudia la dominación imperial de Estados Unidos sobre América Latina, que va desde la conquista, pasando por la colonia, el imperialismo continentalizado (de la industrialización a la segunda guerra mundial), el poder hegemónico de posguerra ejercido por los Estados Unidos, hasta la cri-

sis del sistema o el epílogo imperial, denominación que acertadamente propone el profesor Díaz.

Un libro sobre la evolución y actualidad del imperialismo tiene, además de un claro perfil académico, una inevitable significación política. Sin concesiones a la diatriba y al insulto, tan comunes en los escritos políticos sobre el tema, tampoco es una obra de confrontación teórica sobre la naturaleza del imperialismo.

Llama la atención el hecho de cómo una categoría, la de imperialismo, tan aceptada en el mundo de la diplomacia, las relaciones internacionales, la política del siglo XX y la literatura económica e histórica, esté ausente de los programas académicos, al menos de manera destacada. Asiste razón al autor cuando afirma que el imperialismo escapa a los manuales de ciencia política, se excluye de los textos de derecho internacional y no aparece como asignatura en los programas para formar magisteres en problemas contemporáneos del poder.

La primera parte constituye un repaso de lo que se denomina el imperialismo global. Tal repaso se desarrolla periodizando al imperialismo en mercantilista, industrial, financiero y tecnocrático. Se instrumentaliza una formalización explicativa estableciendo hechos, sistema, sujetos, objetivos, medios y formas.

El tema más importante lo constituye el escrutinio del imperialismo tecnocrático, como forma actual determinada por la tercera revolución científico-tecnológica, el pentagonismo y la bipolaridad. Pedro Agustín Díaz discute la propuesta de Juan Bosch de sustituir el concepto de imperialismo por el de pentagonismo. Se reafirma en la necesidad de mantener el concepto de imperialismo, enriqueciéndolo, dada la complejidad de los desarrollos de técnica, economía y política. Plantea entonces que estamos ante otro tipo de dominación internaciones que denomina el imperialismo pentagónico, caracterizado por su fundamentación tecnocientífica, su vertebración bélico-industrial y su propensión al dominio totalitario.

Sólida argumentación se da para sustentar la bipolaridad Estados Unidos-Unión Soviética. No obstante, es controvertible esta tesis, que se refiere más bien a un período anterior al actual de crisis de los dos sistemas y potencias; de apertura a una nueva multipolaridad en el capitalismo y al multicentrismo en el sistema de países del socialismo real.

La parte del libro *La Dominación Imperial Norteamericana sobre América Latina* es, por muchas razones, la más importante de la investigación y donde el autor se mueve con mayor vuelo y densidad. Combina lo histórico con lo estructural en el método para darnos finalmente el fresco actual de la dominación. Va de los asentamientos colonizadores, el colonialismo nacionalista, el poder hegemónico mundial de los Estados Unidos, hasta lo actual. Allí se encuentra desde el exterminio indígena, la expansión territorial imperial, las doctrinas Monroe y del destino manifiesto y el panamericanismo. Está el repaso de las intervenciones. El control colonial sobre Cuba, Haití, República Dominicana, Nicaragua, Puerto Rico. El profesor Pedro Agustín Díaz construye una tipología especial y sugestiva. Allí está el drama de Colombia con la desmembración de Panamá bajo el mandato de Roosevelt: "I took Panama".

El autor profundiza en las invasiones militares: Guatemala, Cuba, República Dominicana. Desnuda el significado de la Alianza para el Progreso. Explica su propuesta de militarismo pentagónico como categoría de análisis.

Esta parte de la obra la concluye el autor con una incursión a lo que denomina con razón Epílogo Imperial, explicando tal epílogo a partir de la crisis global contemporánea.

La discusión planteada en la tercera parte del estudio del profesor Pedro Agustín Díaz versa sobre la llamada dominación soviética sobre el tercer mundo. El autor adopta la denominación de imperialismo para caracterizar a la Unión Soviética, pero lo diferencia del imperialismo capitalista. Este último ejerce su explotación y dominación sobre el tercer mundo en lo cultural, econó-

mico, técnico y político. En cambio, el imperialismo soviético es político-militar. Dominación que ejerce la Unión Soviética en una constelación de relaciones siguientes: 1o. Las provincias estatales dentro de la URSS. 2o. Estados socialistas consulares. 3o. Estado periférico proconsular, como Cuba. 4o. Estados progresistas compromisorios.

Tal caracterización de la Unión Soviética como imperialista en los marcos precisados por el autor es altamente polémica. El autor se esfuerza por deslindar campos de las tendencias anticomunistas de la derecha internacional. Es útil citar un concepto clave del texto del profesor Pedro Agustín Díaz en apoyo a su tesis: "La modalidad socialista de pertenencia nacional de los medios de producción coarta el expansionismo económico soviético, aunque el principio de solidaridad internacionalista posibilita la dominación política si el principio es proclive interpretado [...] es un imperio territorial y no marítimo ni menos tecnocrático".

El análisis se centra luego en las modalidades de la dominación soviética en Asia, el Oriente Medio, África y América Latina, especialmente Cuba.

Alfredo Vázquez escribe en el prólogo a esta obra: "El profesor Pedro A. Díaz es autor de una obra densa sobre el imperialismo, una de las más completas aparecidas hasta hoy en América Latina, sobre un tema candente de la ciencia política contemporánea". Suscribimos tal afirmación.

RICARDO SÁNCHEZ ÁNGEL

## Del espesor a la calidad

**Crítica constitucional. Del Estado Liberal a la crisis del Estado Providencia**  
Pablo J. Cáceres Corrales  
Banco de la República, Bogotá, 1989.  
585 págs.

Las muchas páginas son, en general, promesa de tedio o de la mera rutina.

He aquí un ejemplo acabado de este aserto. Tras las primeras cien de las seiscientas páginas, el resto es tan previsible, que la rutina lleva irremediablemente al tedio.

Es evidente que el derecho es factor primordial digno de estudio dentro del análisis político. Las tesis fundamentales de este libro son simples y trilladas: los elementos de la relación de producción afectan esencialmente al derecho, y el derecho, claro está, es un arma del sistema y del aparato estatal capitalista, mientras que el Estado, y no es necesario acudir a una de las miles de publicaciones de la Academia de Ciencias de la URSS para saberlo, es "la relación permanente de dominación capitalista que se concreta históricamente en el sistema jurídico" (pág. 11). Es, pues, lo que Rosenbaum llama el "estado burgués".

Fuera de ser una exposición marxista-leninista, ¿qué puede rescatarse en este libro? En primer término, que es una obra de derecho comparado, así éste sea sólo el producto de la época capitalista y represente un instrumento de dominación, por lo que más bien es una crítica al mismo.

Pero veamos, con la brevedad que el espacio de la reseña permite, cómo procede el autor. Según su enfoque, el derecho comparado actual persigue la formulación de soluciones dogmáticas. Su objeto (muy limitado, por cierto) es mejorar los sistemas jurídicos nacionales, interpretar el derecho positivo y las instituciones políticas y a la vez unificar el derecho. El autor, para ejemplificar su visión, no ve en el desarrollo del derecho penal sino el resultado de las oposiciones a regímenes políticos totalitarios (entiende, a lo que conjeturo, dos años antes de que la realidad echara por tierra todas sus ingenuas creencias, que los regímenes totalitarios son propios sólo del capitalismo).

Los enfoques comparativos tradicionales pecarían porque esencialmente no son comparativos sino descriptivos, porque son localistas, estáticos y monográficos, "con prescindencia de la realidad que imponen las relaciones de producción capitalista".

Hay, pues, que hacer una crítica de ese derecho comparado tradicional.

Nada mejor, entonces, que estudiar históricamente su evolución, en especial dentro del llamado Estado Liberal, es decir, el Estado más o menos en su forma actual de gran intercambio comercial y existencia de grandes mercados, pero previo a la época intervencionista.



Para ello se vale de un estudio de las viejas instituciones del régimen feudal o, como prefieren absurdamente los marxistas, de los tiempos precapitalistas, que es tan válido como hablar de los tiempos pregalánicos, de los tiempos posproustianos, o de antes de Ford, como querría Aldous Huxley. Semejante enfoque es lo que se quiera, menos científico.

De algún interés es el traslado que hace del estudio de las grandes potencias capitalistas a sus países satélites, o, para decirlo pomposamente, a la periferia capitalista o los países subdesarrollados, esquema que gira alrededor del círculo vicioso de la pobreza, con una estructura primaria esencialmente agrícola y minera y con una balanza comercial conformada por uno o dos productos, una de cuyas características es la de que dichos países carecen de estudios de derecho comparado entre ellos.

Fue Jean-François Revel quien anotó que hace un par de siglos el mundo entero era subdesarrollado y no lo sabía, y que lo que hoy llamamos subdesarrollo no es sino el estado normal de la humanidad. Sin embargo, con el ánimo de negar las tesis subdesarrollistas, Cáceres afirma: "Francamente, los países que actualmente tienen un escalafón desarro-